



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

____ Por auto de fecha treinta de junio de dos mil veintitrés, la Licenciada KARLA KARINA TREJO TORRES, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del expediente número 00217/2023, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA BELEM MADRIGAL SOLORIO**, quien el primero falleció el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y tres en Villa Manuel Municipio de González, Tamaulipas y la segunda falleció el día dieciséis de diciembre de dos mil trece, en Villa Manuel, Municipio de González, Tamaulipas, teniendo ambos su último domicilio en calle 5 de Mayo, número 402 en Villa Manuel, Municipio de González, Tamaulipas y es denunciado por MANUEL CEJA MADRIGAL, SILVIA CEJA MADRIGAL, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ MADRIGAL, JOSE SIMON RODRIGUEZ MADRIGAL, LUIS EDUARDO RODRIGUEZ MADRIGAL. _____

____ Y por este Edicto que se ordenó publicar por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, **SE CONVOCA** a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto. _____

Ciudad González, Tamaulipas a 30 de Junio de 2023.
LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.
Secretario de Acuerdos

Se firma electrónicamente el presente Documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000020848500
Archivo Firmado: 84_EDICTO_EX_00217-2023_511_30-06-2023_10-16-41.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017165	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-30T22:21:09Z / 2023-06-30T17:21:09-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	03 d3 34 70 55 84 8c 9d 15 cc f7 ec 68 7b b6 28 c3 dc 7b 22 ca 00 75 6e db 03 c0 55 38 e1 71 92 b7 ff 66 f8 0c 6f ee 75 94 33 76 4e ed 0e 56 09 24 10 27 a5 cc 26 23 2e e2 9d bc b4 23 59 43 2c 12 89 18 28 9b 27 00 a0 60 f1 ae 83 e2 e2 53 44 43 f5 c1 ac a0 7d 38 92 c3 ee a7 28 ea 55 06 53 b8 86 c4 5a cd f1 1f 85 18 78 4d ed c9 f0 b1 93 84 4a 23 9a a3 3c 87 f9 f0 11 b2 40 bc d3 19 62 43 ed 2c 8e ad b1 c3 68 31 84 79 61 ba 01 0f 5b 67 9c ce 5a 7b 49 97 e3 a7 0d d4 3b ff 2b 5d a9 77 de 5f 6b 92 40 37 2f 34 7b c1 fd 05 87 de 25 cb b0 44 14 2e f6 10 af cb 06 44 5d 8d a9 5a 0e de 84 21 a6 b3 8b 0f 94 b6 94 a0 d6 13 ad 7a 58 18 74 48 ef 14 df f1 b5 6e 5c f5 c7 ef ea 82 72 d8 bf 79 8f 67 f3 24 cd 60 0f 2c de ad 92 43 0e 5f 2b 20 bd b8 3f 1f cf 82 9c 39 31 38 87 55 70			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-30T22:21:10Z / 2023-06-30T17:21:10-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017165			

